Sesión 97a.-

Día 1º de diciembre de 1938.-

Ausente con aviso: Vicepresidente doctor Monsegur.-

———En Buenos Aires, a las veinte horas y veinte minutos del día primero del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

———Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

———En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

28286 P/938 Nombramiento de Celadora Colonia de Vacaciones.-

Nombrar celadora para la Colonia de Vacaciones de "San Pedro", mientras dure su funcionamiento a la Srta. Hilda Cleopatra Nelson, en reemplazo de la Srta. Elsa Nelson, cuya designación se deja sin efecto.-

28287 P/938 Nombramiento de Celadora Colonia de Vacaciones.-

Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Baradero, mientras dure su funcionamiento, a la señorita Victoria Gudino, en reemplazo de la Srta. Ana Fox Dillón cuya designación se deja sin efecto.-

28289 P/938 Nombramientos profesora de Música y Celadora para Colonias de Vacaciones.-

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de Profesora de Música para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, otorgado por resolución de 24 de octubre ppdo., a favor de la Srta. Irma Clara Rigaldo y designar en su reemplazo, a la señorita Nelly Roqué.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de Celadora para la Colonia de Vacaciones de Quilcó, mientras dure su funcionamiento, otorgado por resolución de 24 de octubre ppdo.

a favor de la Sra. Mercedes Huisi de Taboada y designar en su reemplazo, a la Srta. Noema D. Castilla.-

28290 P/938 Nombramiento Celadora para Colonia de Vacaciones.- Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en sesión de 24 de octubre último, a favor de la Srta. Haydee Scasso Guaita, como Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Margarita Fernandez.-

28288 13°/938 Nombramiento Ayudante 1°.- C.E. 13°.- Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en sesión de 9 del corriente, a favor de la Sra. Isabel Saez de Lozada, como Ayudante 1°, interina, para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 13°, y nombrar en su reemplazo, en igual carácter, a la Srta. Francisca Dilecci.-

24163 M/938 Proyecto instalación Colonia de Vacaciones en Lujan de Cuyo. Mendoza.- Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación, considerando los indudables beneficios que aportará a la asistencia sosial del niño la instalación de una Colonia de Vacaciones en Luján de Cuyo, Mendoza, estima que debe ser auspiciado el proyecto de que sou autores los diputados nacionales José María Gutierrez y Agustín Izurieta Fourquet.-

26918 C/938 Exposición de Higiene.- Tomar nota de la comunicación del Consejo Provincial de Higiene de la Provincia de Córdoba en la que hace llegar su agradecimiento a este Consejo por el valioso concurso y apoyo prestado a la Exposición de Higiene realizada en dicha provincia y agradecerle la "Mención Honorífica" que la Comisión Organizadora ha resuelto otorgar en mérito a la brillante presentación del "Stand" de la Inspección Médica Escolar.-

26113 O/938 Constancia designación de Apoderado.- Hacer constar que la designación otorgada por resolución del 9 de octubre ppdo., a favor del Dr. José Isaac Gil Navarro, es como Apoderado suplente de la Repartición, ante la Justicia Letrada de General Roca (Río Negro) y no ante la Justicia de Paz Letrada de la misma localidad, como se consignó.-

23748 O/938 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa) Dr. Marcos Molas Walther por la suma de $550.- m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de setiembre ppdo.-
Regulacion honorarios apoderado.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-

23289 O/938 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco) señor Fernando Miranda Gallino por la suma de $350.- en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de setiembre ppdo.-
Regulación honorarios apoderado.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

27080 M/938 Autorizar a la Mutualidad del Magisterio para celebrar su Asamblea Ordinaria del mes de diciembre, en el local de la escuela "Presidente Roca".-
Cesión de local.-

24969 C/938 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por don S.A. Colombo, referente a la instalación de aparatos distribuidores de jabón líquido en los lavatorios de la Repartición.-
Aparatos distribuidores jabón líquido.-

1926 D/937 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de 14 juegos de separadores efectuada a favor de la casa Norman R. Ycely, en la resolución del 26 de febrero ppdo. (fs. 36).-
Adquisición juegos separadores.-
2º.- Aprobar los concursos privados de precios efectuados los días 21 y 31 de octubre ppdo., para la adquisición de 14 juegos de separadores, y adjudicar los mismos a la casa Establecimientos Scharer, por importe de $173,60 m/n., por ser su propuesta la más conveniente.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

20895 G/938 Desestimar el ofrecimiento de venta de sus propiedades, que formulan la Sra. Maria Rosa Macchi de Gentile y Sr. Santiago R. Rache, por no convenir a los intereses escolares.-
Desestimando ofrecimiento venta propiedades.-

20264 O/938 Aprobar la tasación practicada por las Obras Sanitarias de la Nación, de la finca de propiedad del Consejo calle San Blas 5387.-
Valuación finca.-

17930 F/938 Liquidar a favor de los Ferrocarriles del Estado, la suma de $ 2,18 m/n. por concepto de pasajes librados en 1927, a que se refiere la factura de fs. 1, previa verificación en los libros de Contaduría de que el pago no se efectuó en el transcurso del año 1927, de cuyo resultado deberá dejarse constancia en este expediente.-

Cuenta por pasajes.-

4450 O/936 Abonar a las Obras Sanitarias de la Nación la cuenta de fs. 1, por $ 69.- m/n., deduciendo de ella el importe de $ 36.- m/n. ya pagado por la propiedad calle Goya sin número antes del nº 1104, conforme lo informado por la Administración de Propiedades a fs. 14/15 de este expediente.-

Pago cuenta a las Obras Sanitarias de la Nación.-

24091 C/938 Aceptar el ofrecimiento que formula en este expediente la Compañía "Aire", de ensayar a su exclusiva cuenta, su sistema de renovación de frentes de edificios, designándose para realizarlo el edificio fiscal de la escuela nº 1 "Almirante Brown" del D.E. 4º, con motivo de las reparaciones que deben efectuarse en el mismo durante las presentes vacaciones.-

Ensayo sistema renovación frentes edificios.-

25431 G/938 1º.- Agradecer al doctor Eusebio Gomez la denuncia del fallecimiento de doña Trinidad Martinez por el beneficio que ella puede reportar al Tesoro Escolar.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos de que prosigan el trámite reglamentario.

Denuncia de fallecimiento.-

20027 O/930 Archivar las presentes actuaciones, por las que tramitó la denuncia de violación a la Ley 11287, formulada contra don Juan Lalor, en el año 1930.-

Denuncia violación Ley 11287.-

18889 P/923 1º.- Autorizar el pago de la suma de $ 165 m/n., en concepto de honorarios y costas en el juicio que sigue contra el Consejo don Carlos Sanling.-

2º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Hernan Maschwitz, Secretaría del Dr. Dominguez y como perteneciente al juicio citado, la suma de $ 106,20 m/n., en concepto de honorarios

Depósito en juicio.-

y costas.-
3º.- Autorizar igualmente a la Oficina Judicial, a dar en pago dicha cantidad, así como la de $58,80 m/n., saldo de propiedad del H. Consejo y existente en los autos referidos
4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-
5º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 25.-

1065 J/938 Embargo.- Disponer que Dirección Administrativa dé cumplimiento al embargo ordenado en el juicio "Destani Juan R. c/ Pedro H. Ratti, p/cobro de pesos", por oficio de fs. 3, del Juzgado de Paz de Resistencia, Chaco, y en la forma indicada en el mismo.-

23804 B/938 Canto escolar.- Incluir en la lista oficial de cantos escolares, la de los Sres. Eduardo María De Ocampo y Felipe Boero, titulada "Himno a Sarmiento".-

19788 I/937 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo, para que la escuela de idioma alemán y religión que funcionaba en la localidad de Colonia San Rosario, La Pampa, se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, Exp. 17815-M-1937.-
2º.- Volver este expediente a Inspección General de Escuelas Particulares a sus efectos.-

16970 I/938 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero proximo para que las escuelas idiomáticas que funcionaban en las localidades de Santa María, Santa Teresa y Villa Alba se coloquen dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, Exp. 17815-M-937.-
2º.- Volver el presente expediente a Inspección General de Escuelas Particulares.-

16957 I/938 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo, para que la escuela de idioma y religión que funcionaba en Colonia Hucal se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigen

te, expediente 17815-M-1937.-
2º.- Volver este expediente a Inspección General de Escuelas Particulares a sus efectos.-

16929 T/938 Funcionamiento escuela particular:- Hacer saber a la Sociedad Escolar Alemana de Castelli Sudeste (Chaco), que para reabrir las "Escuelas Familiares" de Colonia Castelli, las mismas deben reunir previamente los requisitos exigidos por la reglamentación sancionada por el H. Consejo de fecha 28 de setiembre último (Exp. 17815-M-1937).-

16019 M/938 Funcionamiento escuela particular:- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela idiomática que funciona en Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, bajo la denominación de "J. N. Bialik", se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación de 28 de setiembre ppdo. (Exp. 17815-M-1937).-
2º.- Hacer saber a la Sociedad Fraternal Israelita de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, que el funcionamiento de la escuela "Najum Socolov" solo será posible, siempre que esta observe fielmente la reglamentación de 28 de setiembre ppdo. (17815-M-1937).-

16684 7º/932 Funcionamiento escuela particular:- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela idiomática que funciona en la calle Camargo nº 870, bajo el patrocinio de la "Sociedad Comunidad Israelita Sefaradi de Buenos Aires", se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación del 28 de setiembre ppdo. (Exp. 17.815-M-1937).-
2º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela idiomática que funciona en la calle Murillo nº 661, bajo el patrocinio de la "Asociación Talmud Torah Dr. Max Nordau", lo haga en lo sucesivo en otro local que reuna las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables y en un todo de acuerdo con la reglamentación de fecha 28 de setiembre ppdo. (Exp. 17815-M/1937).-

11885 E/938 — Funcionamiento escuela particular.-
Hacer saber a la Sociedad Alemana Deutscher Verein de Las Breñas, territorio del Chaco, que para funcionar la escuela idiomática que patrocina deberá llenar los requisitos establecidos por la reglamentación de 28 de setiembre ppdo., Exp. 17815-M-1937.-

25889 M/938 — Accediendo a solicitud.-
Acceder a lo solicitado en este expediente por la Superiora de las Misioneras de la Cruzada Pontificia.-

13948 E/938 — Denegando solicitud
No acceder a lo solicitado.-

12264 E/938 — Reserva de actuaciones.-
Reservar estas actuaciones hasta el año próximo en vista de lo manifestado por Dirección Administrativa.-

9017 P/938 — Archivo de expediente.-
Archivar el presente expediente, previo conocimiento de la Dirección Administrativa para los efectos que estime corresponder.-

6255 D/937 — Archivo de expediente.-
Archivar el presente expediente previo conocimiento de la Dirección Administrativa para los efectos que estime corresponder.-

---

Pedidos de sueldo.-
Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 15700-D-1938, 23703-D-1938, 23702-D-1938, 23701-D-1938, 23688-D-1938, 23910-D-1938, 24406-D-1938, 24775-D-1938, 24753-14º-1938, 24851-D-1938, y 25177-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

---

Contratos de locación de casas y reconocimiento de propietarios y administradores.-
Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, reconocimiento de dueños de casas y administradores de propietarios de locales, en los siguientes expedientes: 24222-S-1938, 24900-E-1938, 24902-E-1938, 24906-E-1938, 20107-S-1938, 20307-C-1938, 2566-S-1938, 237-C-1938, 19251-B-1938, 18020-E-1938 y 8148-D-1936.-

Sección Capital.-

24024 9º/938 — Nombramiento de directora. C.E. 9º.-
Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela nº 20 del Consejo Escolar 9º, a la actual Vice-directora de la nº 22 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra Teresa Ferrario de Fernandez.-

23438 Nombramiento de Vicedirectoras C. E. 9º.-	9º/938	Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 18,- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 17 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Consejera de Orientación Profesional, Srta. Luisa Cristina Dezeo.- " " 5,- a la actual maestra de 1ra. categoría del mismo establecimiento, Maestra Normal Nacional, Maestra Normal en Sordo-Mudos y Dra. en Filosofía y Letras de la Sección Historia (falta tésis), Srta. María Pastora Rojas.-
26170 Nombramiento de maestra.- C. E. 1º.-	1º/938	Nombrar maestra de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 1º, a la M. N. N., Sra. Lina Alduncin de Angel, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 1420.-
26023 Nombramiento de maestro.- C. E. 1º.-	1º/938	Nombrar maestro de 3ra. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º, al M. N. N., Sr. Julio Manuel Gómez, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de igual categoría en el Colegio Marcos Paz.-
26082 Nombramiento de maestro.- C. E. 10º.-	10º/938	Nombrar maestro de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 10º, al M. N. N. y Profesor en Ciencias, Sr. Edgardo Saverio Defrieri, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.-
16196 Ubicación de Vice-directoras C. E. 15º.-	15º/938	Ubicar a las vice-directoras de reciente nombramiento en el Consejo Escolar 15º, en la siguiente forma: En la escuela nº 2, a la Sra. Antonia J. Gilardi de Andrés.- " " " " 3, " " Srta. Virginia Gomez.- " " " " 6, " " " María Esther Bardas.- " " " " 14, " " Sra. Adela Pardal de Alianelli.-

pd

En la escuela nº 19, a la Sra. Victoria Chertkoff de Fazio.-

28323 P/938 Presupuesto de gastos para instalación Jardín de Infantes en Inst. Bernasconi.- Aprobar el presupuesto de gastos que para la instalación de un Jardín de Infantes en el Instituto Bernasconi, con capacidad para 150 alumnos, propone el señor Vocal, profesor Próspero G. Alemandri, de conformidad con la facultad que le ha sido conferida por resolución del 18 de noviembre ppdo. (Exp. 26907-C-1938).-

28285 P/938 Rectificación nombre de maestra especial.- Hacer constar que la maestra especial de Labores (1 cátedra), interina, nombrada por resolución de noviembre 23 ppdo., es la señorita Delia A. Cirio y nó Margarita Cirio, como se consignó.-

18978 D/938 Anteproyecto construcción de edificio C.E. 3º.- 1º.- Aprobar el ante-proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio destinado a la escuela "Ricardo Gutierrez", nº 11 del C.E. 3º, calle Saenz Peña 1215.-

2º.- Disponer que la citada Oficina prepare con toda urgencia el proyecto definitivo y documentación necesaria para el llamado a licitación pública.-

12527 14º/938 Anteproyecto construcción de edificio. C.E. 14º.- 1º.- Aprobar el ante-proyecto preparado por Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela "José Mármol", nº 1 del Consejo Escolar 14º.-

2º.- Disponer que la mencionada Oficina prepare con toda urgencia el proyecto definitivo y documentación necesaria para el llamado a licitación pública.-

512 20º/937 Recepción de edificio. C.E. 20º.- 1º.- Aprobar la recepción (acta de fs. 97) del edificio construido para funcionamiento de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 20º, calle Tandil 6690, celebrada el día 14 de noviembre último.-

2º.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos que corresponda.-

19917 A/933 Locación de casa C.E. 11º.- Aceptar el alquiler de $800.- m/n. y término de 10 años, para celebrar el contrato de locación autorizado por resolución de fs. 156, por el edificio que el señor Juan Andrés Morás ofrece construir para la escuela nº 5 del Distrito Escolar 11º.-

25568 D/936 Ocupación finca. C.E. 17º.- 1º.- Mantener las resoluciones de fs. 20, 25 y 28 de estas actuaciones y manifestar al propietario de la finca

Jonte 4651, que el Consejo la continuará ocupando con la escuela nº 3 del D.E. 17º, en las condiciones que lo hace actualmente.-
2º.- Disponer que el C.E. 17º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de casa para trasladar la referida escuela.-
3º.- Dirección General de Arquitectura incluirá a la escuela expresada, en la nómina de las que necesitan edificio, de acuerdo a lo dispuesto en octubre 17 ppdo., (Exp. 23928-P-1938).-

5024 I/938 Accediendo a solicitud.- Acceder a lo solicitado en este expediente por el Director de los coros de las Escuelas para Adultos Profesor Felipe Bocro.-

18477 C/938 Justificación inasistencias a personal.- Justificar con goce de sueldo las inasistencias del personal de la Repartición indicado a fs. 7 que compruebe su concurrencia a los actos celebrados en la ciudad de Dolores (Buenos Aires), los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre último.-

24999 D/938 Denegando solicitud C.E. 13º.- No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º, señorita María Felisa Bustamante.-

24023 D/938 Denegando solicitud. C.E. 15º.- No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 10 del C.E. 15º, señora María Rinaldi de Becerra.-

8296 7º/938 Manteniendo cesantía C.E.7º.- 1º.- No hacer lugar a la reconsideración de su cesantía solicitada por doña Amelia R. B. de Ficari, ex-profesora de la escuela nº 21 del C.E. 7º.-
2º.- Archivar el expediente.-

Sección Territorios.-

21534 M/937 Traslado de escuela. Donación de local. Reserva de terreno. Chubut.- 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado de la escuela nº 131 de Paso Guinguel, por despoblación del lugar, a la localidad de Triana, Dº. Río Senguer (Chubut), debiendo considerarse a este establecimiento comprendido en el Art. 29, página 304 del Digesto de 1937, escuelas de fronteras.-
2º.- Aceptar y agradecer a los señores Juan Golco, Juan Tapia, Domingo Ulloa, Carlos Fuenzalida, Guiller-

p

mo Barril, Manuel Villar, Onofre Arias, Juan Terrada, Lorenzo Segundo Mucra y José Luis Sánchez, la donación de un local para el funcionamiento de la escuela trasladada.-

3º.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la reserva de 50 hectáreas de terreno, donde está situado el edificio de la escuela nº 131, ubicadas en el Lote fiscal nº 5, Fracción B, Sección F III, Ángulo S.O. de la legua D. del territorio de Chubut.-

5752 C/938 — Cesión de local Chaco.-

Dirigir nota a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, solicitando la cesión de un local en "Desvío Guayaybí" (Chaco), para el funcionamiento de la escuela nº 368 de esa localidad.-

17371 R/938 — Cesión de local Río Negro.-

Agradecer al Club Deportivo Ingeniero Jacobacci (Río Negro), la cesión gratuita de un local anexo, con destino a la escuela nº 17 que funciona en la localidad.-

9990 C/937 — Aprobando ubicación de director.- Traslado de maestras.- Contrato locación finca. Chubut.-

1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10a. del Chubut, al disponer que el Director señor Juan E. Carnevale, preste servicios en las Oficinas de la Seccional, mientras se instalaba la escuela nº 38.-

2º.- Aprobar el traslado de las maestras de las escuelas nº 20 y 54 del Chubut, señora María D. G. de Humphseys y señoritas Cora Zulema Sagui y Paula Alita Romero, respectivamente, a la nº 38 del mismo territorio.-

3º.- Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional y el Señor Ervedo Rossi, propietario del local donde funciona la escuela nº 38 del Barrio Costa del Río Esquel, Chubut, mediante el alquiler de $ 100.- m/n. mensuales y por el término de 4 años a contar del 15 de enero de 1938.-

12160 I/938 — Entrega certificado de 6º grado de ex-alumna. Chaco.-

1º.- Entregar al Instituto "Elisa Harilaos", el certificado de 6º grado de la niña Alberta Kairuz, corriente a fs. 4, previa devolución del certificado que a ~~...~~ nombre de Yolanda, posee la expresada institución, a los efectos de que este último sea anulado.-

2º.- Devolver la partida de nacimiento de fs. 1.-

10050 D/938 — No se toma en consideración pedido de licencia. Chaco.-

1º.- No tomar en consideración los pedidos de licencia formulados por las maestras de la escuela nº 32 de Chaco, señoritas Esther y Nélida Elgue, por no haber llenado los requisitos reglamentarios y atento a los antecedentes y declarar injustificadas las inasistencias comprendidas en el período: 22 de julio al 11 y 13 de agosto último, respectivamente.-

2º.- Hacer saber a las citadas maestras que para obtener licencias por enfermedad en lo sucesivo deben presentarse a la Inspección Médica Escolar, Callao 19, para ser examinadas, mientras residan en la Capital o pueblos suburbanos.-

3º.- La Inspección Seccional tomará nota del artículo 2º a los efectos consiguientes.-

19613 M/937 — Archivo de actuaciones.-

Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sección Provincias.-

24871 J/938 — Contrato cesión gratuita de local. Jujuy.-

Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Jujuy y la Sociedad Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltda., por el local que ocupa la escuela nº 36 de La Reducción, Dpto. Ledesma, por el término de dos años a partir del 1º de noviembre de 1938.-

22279 T/938 — Ocupación de local sin contrato. Tucumán.-

Autorizar la ocupación sin contrato de la casa de propiedad del señor Silverio Molina en que funciona la escuela nº 282 de Tucumán, mediante el alquiler de $ 40.- m/n. mensuales.-

17226 S/936 — Reconocimiento alquiler. Contrato locación finca. Stgo. del Estero.-

1º.- Reconocer un alquiler de $ 18.- m/n. mensuales, por el local que ocupa la escuela nº 176 de Santiago del Estero, a partir del 1º de julio de 1938, fecha en que se recibieron de conformidad, las obras que le eran necesarias, imputando el gasto al Item 3, Partida 8 del Presupuesto en vigor.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero para firmar contrato de locación con el señor Germán Gutierrez, por el local que ocupa la escuela nº 176, mediante el alquiler de $ 18.- m/n. mensuales y por un termino no menor de dos años.-

ps

10859 T/938 Hacer constar que el cesionario de los alquileres que devenga
Cesión alquileres el local de la escuela nº 77, es el Banco de la Provincia
local.- Tucumán.- de Tucumán, Sucursal Leales y nó el Banco de
la Nación Argentina, como se consignó en resolu-
ción de fs. 10 de estas actuaciones.-

13787 D/938 Aprobar los trámites efectuados por el Inspector Seccional
Haberes de direc- de Entre Rios, con motivo del pago de sueldos del mes
tor fallecido.- de abril, del extinto Director de la escuela nº 89, se-
Entre Rios.- ñor Juan Brun, en vista de lo aconsejado por Ase-
soría Letrada a fojas 5 vta. de estas actuaciones.-

23073 L/938 Disponer que Dirección Administrativa tome nota de
Certificados obras lo informado por Asesoría Letrada, respecto al im-
complementarias porte de los certificados expedidos por la Dirección Ge-
en edificios. Santa neral de Arquitectura a favor de la firma "Risso Pa-
Fé.- trón y Antelo, Soc. de Resp. Limitada" y correspon-
dientes a las obras complementarias de los edificios
de propiedad del Consejo, ubicados en Quinta Man-
cini y Campo Thompson, Provincia de Santa Fé.-

7420 A/938 Remitir por intermedio de la Oficina de Suminis-
Remisión libros tros, a la Asociación Vecinal Sudoeste de Santia-
a Asociación Ve- go del Estero, los libros detallados a fs. 3 vta. de estas
cinal.- actuaciones, como contribución del H. Consejo, a la
instalación de la Biblioteca Popular, de la mis-
ma.-

10.530 S/937 No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por
Denegando recla- el ex-profesor especial de la escuela de Adultos nº
mo haberes, Santa 4 de Rosario, Santa Fé, don Edgardo Musso, y co-
Fé.- rrespondientes al tiempo comprendido entre el 14
de junio al 30 de julio de 1930, por no haberse com-
probado en forma reglamentaria la efectividad de
sus servicios y estar operada la prescripción de sus de-
rechos, en virtud del tiempo transcurrido.-

5899 M/931 Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para
Trabajos termi- la terminación del local que ocupa la escuela nº 42
nación edificio.- de "Compuertas Negras", Dpto. General Alvear (Men-
Mendoza.- doza), aceptando el presupuesto presentado por el se-
ñor Antonio Arasco, que importa la cantidad
de $ 2.109,75 m/n.-

111 C/938 Hacer saber a la Compañía de Electricidad de la
Impuesto municipal - Corrientes:- ciudad de Corrientes, que no tratando la factura que presenta a fs. 1 de gastos de consumo de corriente eléctrica, sino de un impuesto municipal, no corresponde su pago al H. Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 1420.-

15726 S/934 Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de setiem-
Dejando sin efecto resolución.- bre de 1934 (fs. 14) por no haberse podido hacer efectiva, por desistir de su ofrecimiento el Sr. Alejandro Quiroga Adaro y disponer el archivo de estas actuaciones.-

Entre líneas: fol. 9, líneas 36 y 37: "Justicia Letrada de General Roca (Rio Negro) y no ante la"; vale.-
Testado: fol. 18, línea 35; no vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]